

Aclararon que sigue sin permitirse el paso de chilenos al país

26/06/2020



Desde Migraciones Mendoza aclararon que no varió la reglamentación que impide el ingreso de extranjeros y que solo se prevén algunas excepciones puntuales, que en el mes de junio, generaron el ingreso de solo tres personas desde Chile. El cambio de algunas palabras en la resolución causó esta semana incertidumbre. Precisaron que la modificación que se introdujo se aplica a los pasos fronterizos del Sur, donde ciudadanos argentinos y chilenos no tienen otra opción que cruzar la frontera para realizar sus tareas laborales.

Juan Manuel Serrano, titular de la Delegación de Migraciones de Mendoza, expresó en FM Vos (94.5) que “la situación no ha cambiado, la resolución solo modificó algunas palabras de una medida vigente desde el 18 de marzo y que responde a un acuerdo entre países que data de 1974 para el tránsito país-país, por ahí ciudadanos chilenos que para llegar en localidades dentro de su país tienen necesariamente que cruzar por rutas argentinas por una cuestión geográfica; lo mismo sucede con ciudadanos argentinos como es el caso de Tierra del Fuego que para llegar a Santa Cruz tienen que circular por territorio chileno”.

El funcionario hizo mención a una sola excepción que hay, pero que debe hacerse con la participación de consulados y Migraciones. “Esto no implica que en este contexto cualquier ciudadano chileno pueda ingresar libremente a la Argentina, solo está permitido por una autorización que se cursa a los consulados y que notifican a Migraciones y se da aviso a las provincias de los pasos que se nombran en la disposición”, que son Cardenal Samoré en Neuquén, Huemules en Chubut y Austral

en Santa Cruz.

Serrano afirmó que “los controles siguen siendo los mismos que desde el pasado 16 de marzo, cuando se estableció la prohibición del ingreso de extranjeros. Los pasos fronterizos, que son más de 200, están cerrados para extranjeros, a excepción de transportistas y solo en cinco pasos fronterizos; hoy solo hay cuatro porque se estableció el cierre de Salvador Mazza, que vincula con Bolivia. En Mendoza se han cumplido todos los protocolos en forma muy estricta para reducir al mínimo el riesgo de ingreso de personas que puedan tener coronavirus”.

Resaltó además que “en junio solo se autorizaron tres tránsitos respecto a esta excepción que tenían que ver con ingreso a Argentina y retorno al país, es muy poco significativo. Por alguna mala interpretación y alguna interpretación mal intencionada de alguna dirigencia se fomentó una idea que no es cierta y no tiene base en la realidad”.